



**UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**INFORME JUNIO 2025**

En cumplimiento a las obligaciones de transparencia, establecidas en el Artículo 10, Numeral 29 del Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, a esta Unidad le compete informar lo siguiente:

**Funciones y Logros de la Unidad:**

- Analizar y elaborar documentos legales de la COPADEH.
- Emitir dictámenes, opiniones y análisis jurídicos que le sean requeridos por Despacho Superior, así como las demás direcciones y jefaturas de la COPADEH.
- Analizar, elaborar y /o revisar Resoluciones, Acuerdos y Contratos de la COPADEH.
- Asesorar en materia legal y jurídica al Despacho Superior, Direcciones y Jefaturas de la COPADEH.
- Ejercer la dirección y procuración en los casos de denuncias en donde sea parte del asunto de la COPADEH.
- Coordinar el Recurso Humano bajo su cargo, aplicando normas y políticas de la COPADEH.
- Realizar otras actividades que en materia de su competencia le sean asignadas por el jefe inmediato y/o Autoridad Superior.
- Asignación de números de control en los Acuerdos Internos y Resoluciones a las Unidades, Direcciones y Departamentos de la COPADEH que lo soliciten, así como su respectivo resguardo.
- Emisión de Opiniones Jurídicas de acuerdo con lo establecido en las leyes y normativa aplicable en asuntos que sean de competencia de la COPADEH.
- Diversas gestiones en el Organismo Judicial.
- Acompañamiento a la mesa de diálogo conformada por la Secretaría Privada de la Presidencia, el Ministerio de Desarrollo Social y la Plataforma Nacional de Organizaciones de Víctimas del Conflicto Armado Interno. En dicha reunión se estableció la ruta a seguir para la formulación del Plan Nacional de Dignificación y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado Interno.



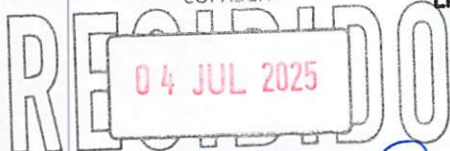


## Comisión Presidencial Por la Paz y los Derechos Humanos

- Participación en una reunión con la Comisión Liquidadora de las extintas SEPAZ, SAA y COPREDEH, en la cual se abordó el estado actual de los bienes de dichas instituciones, así como las posibles vías para la regularización de situaciones patrimoniales irregulares.
- Se sostuvo una reunión en la Dirección General de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, donde se discutió el Plan Nacional de Dignificación y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado Interno y se analizó la disponibilidad de inmuebles estatales que podrían ser adecuados para la instalación del Registro Único de Víctimas.
- En coordinación con la Dirección General de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–, se realizó una visita de campo al inmueble ubicado en la 6ª avenida 5-72, Vía 5, zona 4 de la ciudad de Guatemala, con el objetivo de verificar sus condiciones y evaluar su idoneidad para la instalación del Registro Único de Víctimas, contemplado en el Plan Nacional de Dignificación y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado Interno.
- Participación en reunión de trabajo en acompañamiento a la Dirección de Fortalecimiento de la Paz, durante la cual se analizaron y atendieron las observaciones formuladas por la Plataforma Nacional de Organizaciones de Víctimas del Conflicto Armado Interno en relación con el Plan Nacional de Dignificación y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado Interno.
- Reunión de trabajo con representantes del Ministerio de Desarrollo Social, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos –OACNUDH– y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO–, en la que se abordaron de manera conjunta las observaciones planteadas por la Plataforma Nacional de Organizaciones de Víctimas respecto al Plan Nacional de Dignificación y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado Interno y a la vez se determinaron competencias institucionales respecto a la ejecución del plan.
- Participación en cuarta reunión de la Mesa Técnica de Mujeres, lanzamiento de propuestas de acciones y/ o actividades para integrarse al Plan de Trabajo de la Mesa, del cual una serie de recomendaciones que proporcionó la Vicepresidencia para fortaleciendo las Unidades de Genero con procesos formativos.

C.c Archivo

Unidad de Acceso a la Información Pública  
Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos  
-COPADEH-



HORA: 14:19  
FIRMA: *[Signature]*

*[Signature]*

Licda. Wendy Nanneth Avila Conde  
Jefe de Asuntos Jurídicos  
Unidad de Asuntos Jurídicos  
-COPADEH-



Oficio Ref. No. UAJ-247-2025/COPADEH/WNAC/ke

Página 2 | 2